



Yánez Pinzón N26-243 y Av. Orellana  
Telf.: 2228-195/197/198

Quito, 13 de febrero del 2013

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Presente**

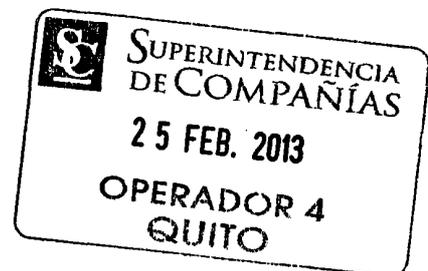
De mi consideración:

Yo Magdalena Eliana Crespo Jarrín, portadora de la cédula de identidad No. 170721633-7, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Comercresp S.A, autorizo al señor Heriberto Saltos portador de la cédula No. 171241196-4 a presentar el formulario y los requisitos solicitados por ustedes para realizar la actualización de datos.

Gracias por su atención.

Atentamente,

  
Sra. Magdalena Crespo  
GERENTE GENERAL

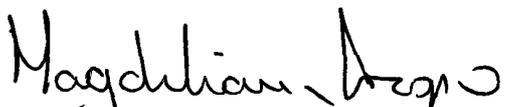


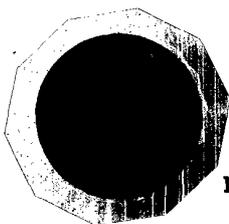


**Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos**  
NOTARIO TRIGÉSIMO

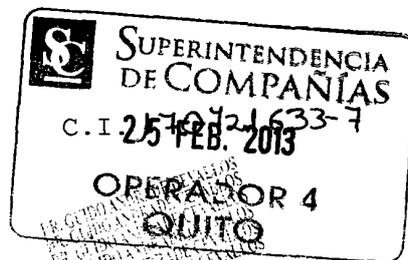
Diligencia No. 2013-17-01-30-D02924  
L.C.

**NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.-** En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles trece de febrero del año dos mil trece, a las once horas treinta minutos, ante mí Doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once emitida por el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial; comparece la señora MAGDALENA ELIANA CRESPO JARRÍN, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa "COMPAÑÍA DE COMERCIO COMERCRESP S.A.", conforme copia certificada del nombramiento que se acompaña a la presente, portadora de la cédula de identidad número 1707216337, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie del documento privado de AUTORIZACIÓN.- Al efecto instruida por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocadas al pie del documento que antecede y que se ve "Magdeliana" e "Ilegible", son las suyas propias y las que utiliza en todos sus actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, la compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaría. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

  
MAGDALENA ELIANA CRESPO JARRÍN



  
GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO DE QUITO



Av. Orellana E10-114 y Coruña esquina, Planta baja local #1 - Edif. María Gabriela  
e-mail: notaria30uio@gmail.com - Telf.: 2222-701 / 2555-781 - Quito - Ecuador